



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 755

CASTRO, 30 de mayo de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y CONCÉDESE PERMISO a la I. Municipalidad de Castro, para el Evento “Jornada Recreativa Familiar Preventiva”, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925) el día 16 de Junio 2019 en horario de 10:00 a 17:00 horas en el Recinto del Parque Municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGASE CONSIGO, HECHO ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/Dmv/Avh/pdg